



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-05-39711, N° 05-06-41477, N° 05-06-45635, N° 05-06-43124 y su acumulado 05-06-44006, N° 05-06-40914 y N° 69-06-02418, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 371/06, N° 372/06, N° 400/06, N° 402/06, N° 403/06 y N° 448/06; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

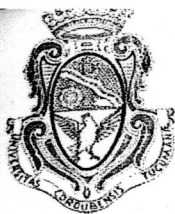
Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo: **N° 371/06**, por la que se dispone: **1)** Conceder a la Ab. **Mariana Noemí SÁNCHEZ**, Legajo 34.559, licencia sin goce de haberes en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.114) en la Cátedra "A" de Sociología Jurídica, a partir del 1 de abril del 2006 y hasta el 31 de marzo del 2007, con cargo al Art. 5° de la Ord. Rectoral 1/91, (t.o.R.R. 1600/00). **2)** Designar al siguiente personal docente en la asignatura Sociología Jurídica, (Plan 2000) con extensión de funciones en Sociología (Plan 92) en los cargos y cátedras que a continuación se mencionan, a partir del 1 de abril del 2006 y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Ab. Sánchez por el Art.1° de la presente, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.114): Ab. **Edgardo Pablo ROZAS**, Legajo 38.714, en la Cátedra "A", concediéndole al mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (C.115); Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (C.115), Ab. **Silvana BEGALA**, Legajo 80.094, en la Cátedra "B", concediéndole al mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (C.119); Ayudante de Primera con dedicación simple (C.119): Ab. **Kin Isidro Tores VIZCARRA**, DNI N° 18.718.753. **3)** El personal mencionado en los Art. 1° y 2° de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56°, de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Nº 372/06, por la que se dispone: 1) Conceder a la Ab. **Paula PELAEZ**, Legajo 33.329, licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111), en la Cátedra "B", Sociología Jurídica, a partir del 1 de abril del 2006 y hasta el 30 de setiembre del 2006, con cargo al Art. 13º- Ap. II-inc. b) del Dec. 3413/79. 2) Designar al siguiente personal docente en la asignatura Sociología Jurídica, (Plan 2000) con extensión de funciones en Sociología (Plan 92) en los cargos y cátedras que a continuación se mencionan, partir del 1 de abril del 2006 mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Ab. Peláez por el Art.1º de la presente, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto Nº 1610/93: Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111): Ab. **María A. CIUFFOLINI**, Legajo 39.524, en la Cátedra "B", concediéndole al mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (C.115); Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (C.115): Ab. **Tania VACA NARVAJA**, Legajo 37.516, en la Cátedra "C". 3) El personal mencionado en los Art. 1º y 2º de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º, de la Ordenanza HCS Nº 12/85 (t.o.1990). Nº 400/06, por la que se dispone: 1) Designar al Mgter. **Enrique E. SHAW**, Legajo 29.947, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (C.109), para prestar funciones en el Centro de Estudios Avanzados de la UNC, con extensión de funciones en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir del 1 de abril del 2006 y en forma interina hasta el 31 de marzo del 2007. 2) El Mgter. Shaw deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º, de la Ordenanza HCS Nº 12/85 (t.o.1990). Nº 402/06, por la que se dispone: 1) Acceder a lo solicitado por el Dr. **Hugo SELEME**, Legajo 38.371, disponiendo su envío en comisión, con goce de haberes por el período que va del 1 de abril al 30 de junio de 2006, por su desempeño en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (C.119) interino y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (C.115) por concurso, con cargo a las disposiciones del Art. 3º- de la Ord. Rectoral 1/91, (t.o. RR 1600/00). 2) Designar a la Ab. **Patricia Carolina PÉREZ de CATALÁN**, DNI 21.966.915, en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (C.119), en la Cátedra "A" de la asignatura Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico, a partir del 6 de abril de 2006 y por el término de noventa (90) días, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto Nº 1610/93. 3) El personal mencionado en los Art. 1º y 2º de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º, de la Ordenanza HCS Nº 12/85 (t.o.1990). Nº 403 /06, por la que se dispone: 1) Designar a la Ab. **Maia Carla SÁNCHEZ TURINETTO**, DNI Nº 25.464.891, en un



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (C.115) en la Cátedra "B" de la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía, a partir del 5 de abril de 2006 y por el término de sesenta (60) días, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93. 2) La Ab. Sánchez Turinetto deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56°, de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o.1990). N° 448/06, por la que se dispone: 1) Conceder a la Ab. **Nora RUFFINI**, Legajo 30.215, licencia sin goce de haberes en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (C.119) en la cátedra "B" de Derecho Político (Plan 2000), a partir del 1 de abril de 2006 y por el término de tres meses, con cargo al Art. 13°-Ap.II-inc. b) del Dec. 3413/79. 2) La Ab. Ruffini deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56°, de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración y a los Departamentos de: Estudios Básicos y Derecho Público y al Centro de Estudios Avanzados a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON I. YANEZ FERREIRA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA